

Barranquilla D.E.I.P., 14 de Febrero 2019.

MEMORANDO

DE: Dirección de Primera Infancia – Secretaria Distrital de Gestión Social.

ASUNTO: Informe de evaluación de la convocatoria para la contratación de entidades administradoras de servicios en el proyecto de primera infancia del distrito de Barranquilla.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la convocatoria referenciada en el asunto, que adelantó la Secretaria Distrital de Gestión Social como parte de los compromisos adquiridos en el marco del Convenio Interadministrativo No. 00242 de 2019 suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Distrito de Barranquilla, cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado De Cero a Siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla”*, y agotadas las etapas de publicación de la convocatoria, recepción de propuesta, y evaluación técnica, financiera, jurídica, de infraestructura y experiencia, por medio del presente documento se procede a socializar con la comunidad en general e interesados, los resultados de las etapas antes relacionadas, de la siguiente manera:

1. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

El día 12 de febrero de 2019 conforme al cronograma publicado en la página web de la Alcaldía de Barranquilla para la convocatoria del Programa de Primera Infancia, se publicó el documento por medio del cual se dio a conocer a la comunidad en general la información correspondiente a dicho proceso.

2. RECEPCION DE PROPUESTA Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS LA CONVOCATORIA.

Dentro del plazo estipulado en el cronograma publicado el día 12 de febrero de 2019, fueron radicadas las siguientes propuestas y documentos anexos:



GRUPOS	ENTIDAD SELECCIONADA
GRUPO 1	ASOCOPS – ASOCIACION DE COLEGIOS PRIVADOS DEL ATLANTICO
GRUPO 11	FUNDACION INFANCIA FELIZ
GRUPO 13	FUNDACIÓN MI ALEGRE INFANCIA
GRUPO 17	FUNDACIÓN GUERRA AREVALO
GRUPO 19	FUNDAGESCO
GRUPO 20	UNION TEMPORAL HOGAR AZUL
GRUPO 28	FUNDACIÓN CARULLA - AEIOTU
GRUPO 34	FUNDACIÓN FUSION CELESTIAL
GRUPO 36	UNION TEMPORAL GABRIELA MISTRAL

2.1. Propuestas radicadas de manera extemporánea:

Dentro de la convocatoria que adelanta la Secretaria Distrital de Gestión Social – Programa de Primera Infancia, no se presentó ninguna propuesta de manera extemporánea.

2.2. Propuestas radicadas sin cumplir los requisitos exigidos para la presentación de la propuesta.

Dentro de la convocatoria que adelanta la Secretaria Distrital de Gestión Social – Programa de Primera Infancia, no se presentó ninguna propuesta sin cumplir los requisitos de presentación de la propuesta.

3. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

Teniendo en cuenta, las propuestas radicadas conforme al cronograma de la convocatoria, la Dirección de Primera Infancia procedió a realizar la evaluación desde cada componente, obteniendo que las entidades que cumplen con los requisitos de la convocatoria para la contratación derivada del Convenio Interadministrativo No. 00242 de 2019, son las que a continuación se relacionan:

GRUPOS	ENTIDADES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
GRUPO 1	ASOCDPS – ASOCIACION DE COLEGIOS PRIVADOS DEL ATLANTICO
GRUPO 11	FUNDACION INFANCIA FELIZ



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial Industrial y Portuario



GRUPO 13	FUNDACIÓN MI ALEGRE INFANCIA
GRUPO 17	FUNDACIÓN GUERRA AREVALO
GRUPO 19	FUNDAGESCO
GRUPO 20	UNIÓN TEMPORAL HOGAR AZUL
GRUPO 28	FUNDACIÓN CARULLA - AEIOTU
GRUPO 34	FUNDACIÓN FUSION CELESTIAL
GRUPO 36	UNION TEMPORAL GABRIELA MISTRAL

NOTA: Los documentos relacionados con la etapa de evaluación de las propuestas y demás documentos requeridos, podrán ser solicitados para conocimiento por parte de la comunidad en general conforme a los procedimientos legales establecidos para tal fin en la Ley 1755 de 2015, ante la Secretaría Distrital de Gestión Social ubicada en la calle 34 No. 43 – 31, Alcaldía de Barranquilla 4° piso.

Agradecemos la atención prestada a la presente convocatoria, así mismo la Dirección de Primera Infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social, informa que está en plena disposición de extender cualquier información que se requiera sobre el mismo.

Atentamente,


PATRICIA VARGAS GUZMÁN
Directora del Programa de Primera Infancia
Secretaría Distrital de Gestión Social

Proyectó: Priscila Peñaranda
Aprobó: Giovanni Echeverri

